

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

64654 *PATERNA*

Doña PILAR BLASCO BAUSET, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1, de Paterna (Valencia), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto: Concurso de acreedores - personas físicas n.º 282/17.

NIG n.º: 46190-41-1-2017-0001977.

Fecha del auto de declaración: 6 de septiembre de 2017.

Case de concurso: consecutivo.

Persona concursada: Amparo Vicenta Benlloch Araix.

Administradores concursales se ha designado como Administrador concursal: ALFREDO ESCUDERO DÍAZ-MADROÑERO.

Dirección: C/ Navarra, n.º 22, 46008 Valencia.

Dirección electrónica: alfredoescudero@escuderoseguros.es

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en el Registro publico concursal: www.registradores.org.

Llamamiento a los acreedores. los acreedores deben comunicar sus creditos a la administracion concursal, a través de la direccion postal o electronica antes señaladas, a los efectos de su inclusion en la lista de acreedores y posterioro reconocimiento y clasificacion de conformidad con el art. 85 dela ley concursal (L.C.), en el plazo de un mes a contar desde la publicacion.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en la Avd. Vicente Mortes Alfonso, 104 bajo, Paterna (Valencia)

Forma de personacion: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 de la L.C.). La personacion se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Paterna, 20 de octubre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170079171-1